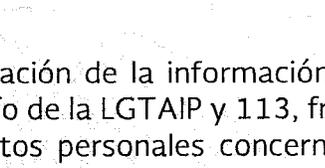


# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de la modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos (SEMARNAT-07-031), bitácora No. 23/HR-0232/01/17.
- III. **Las partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al teléfono particular y firma de persona física, en página 1.
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:**   
C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo
- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 235/2017, en la sesión celebrada el 07 de junio del 2017.



# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el estado de Quintana Roo  
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental  
y Recursos Naturales  
Unidad de Gestión Ambiental  
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental

OFICIO NÚM.: 04/SGA/0776/17 **02495**

Cancún, Quintana Roo a

**01 JUN. 2017**

**C. MAURICIO JOSÉ CANTO DAGER**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE INDUSTRIA**  
**DE REFRESCOS S. DE R.L. DE C.V.**  
**CARRETERA MERIDA-PUERTO JUAREZ**  
**KM. 311.5, SMZ. 104, LOTE 4, C.P. 77539,**  
**CANCÚN, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,**  
**ESTADO DE QUINTANA ROO.**  
**TEL. (998) 1930060**

"Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos  
Mexicanos"

Con fundamento en los artículos 8, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; así como lo establecido en los artículos, 38, primer párrafo, 39 y 40 fracción IX, inciso b), del Reglamento Interior de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012; artículos 42 fracción I, 43 y 45 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los cuales se determinan los Estados que comprenden la Federación, especificándose los límites y extensión territorial de dichas entidades Federativas, hago de su conocimiento lo siguiente:

En atención a su solicitud de fecha 24 de febrero de 2017, recibido en esta Delegación Federal de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Quintana Roo (SEMARNAT)** el mismo día, a través del cual presentó el trámite SEMARNAT-07-031 Modificación al registro de generadores por actualización, lo anterior con la finalidad de informar la incorporación de residuos generados por la empresa **Industria de Refrescos S. de R. L. de C.V.**, con Número de Registro Ambiental (NRA): **IRE2300500181**.

Al respecto, esta Delegación Federal se da por enterada y se hace la modificación del cambio, se incorpora los siguientes residuos peligrosos generados: **aceite lubricante usados, aceite residual con amoníaco, envases y tambos vacíos, filtros residuales, sólidos contaminados, lámparas fluorescentes, lodos aceitosos, pilas (baterías), residuos punzocortantes, residuos no anatómicos**, se procede a incorporar dicha información en el expediente técnico administrativo de su establecimiento.



# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el estado de Quintana Roo  
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental  
Y Recursos Naturales  
Unidad de Gestión Ambiental  
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental

OFICIO NÚM.: 04/SGA/0776/17

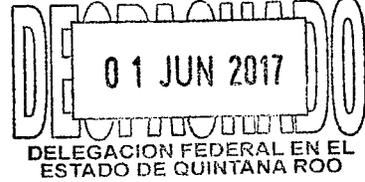
Notificar al **promovente**, por alguno de los medios legales previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

DELEGACION FEDERAL  
EN QUINTANA ROO



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
RECURSOS NATURALES



C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR.

C.c. p.- LIC. GABRIEL MENA ROJAS.- Titular de la Unidad de Gestión Ambiental de Delegaciones. [ucd@semarnat.gob.mx](mailto:ucd@semarnat.gob.mx)  
L.R.I. CAROLINA GARCÍA CAÑÓN.- Delegada de la Subdelegación de Gestión para la Protección al Ambiente en el estado de Quintana Roo. Ciudad.- edificio.

NÚMERO DE BITÁCORA: 23/HR-0232/02/17, 23DEZ-07782/1705

RESTARCF/CYYC.

